

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****163****MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 52/2021 de este juzgado de lo Social, seguido frente a FOGASA y MUÑIZ BERNUY ABOGADOS Y ASOCIADOS SL sobre Ejecución de Títulos No Judiciales se ha dictado Auto de fecha 03/03/2021, frente al que se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, y Decreto de fecha 03/03/2021, frente al que se puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MUÑIZ BERNUY ABOGADOS Y ASOCIADOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de las resoluciones se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría de este juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.670/21)

